RESOLUCION J.M. Nº 60/2016.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA CLARIMAR COMERCIAL, CON RUC Nº 2172120-3 EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/16, ID Nº 304154, PARA ALMUERZO ESCOLAR- ESCUELA BÁSICA Nº 4.995 "SANTO DOMINGO DE GUZMAN".

Visto.: El Dictamen de la Comisión Asesora de Legislación, en el que recomienda la aprobación de la abjudicación a la Empresa CLARIMAR COMERCIAL. Por licitación por concurso de ofertas Nº 04/2016, ID Nº 304154 " Almuerzo Escolar Escuela Básica Nº 4995 "Santo Domingo de Guzmán", convocado por la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray.

Considerando.: Que la Ley 3066/10, en su Artículo 216.- Aprobación de la Adjudicación, establece que: corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas.

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY REUNIDA EN CONSEJO:

RESUELVE.

Art. 1º. Aprobar la Adjudicación para Almuerzo Escolar en la Escuela Básica Nº 4995 Santo Domingo de Guzmán , a favor de la Empresa CLARIMAR COMERCIAL **Con RUC Nº 2172120-3 representada por la Señora Odhalis Clarisa Martinez Venialgo, con C.I.Nº 2.172.120.** En la licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2016 de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray, de acuerdo a las EETT del pliego de bases y condiciones, por un monto total de **GS. 202.147.840.** *Guaranies doscientos dos millones ciento cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta.*

Art. 2º. Autorizar a la Intendencia Municipal la firma del contrato con la Empresa Adjudicada.

Art. 3º . Comunicar y Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Lic. Emilce Maribel Arce Acosta
Secretaria De la Junta Municipal

Lic. Carlos Ocampos.
Pte. De la Junta Municipal

REGÍSTRESE POR RESOLUCIÓN, ENVÍESE EN DOS EJEMPLARES AL MINISTERIO DEL INTERIOR DE CONFORMIDAD A LA LEY 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL PUBLIQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVAR.

Adilson Acosta
Secretario Municipal

Esteban Gonzalez Ramos.
Intendente Municipal.